



EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Badolatosa en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 50/2025 por transferencia entre partidas de distinta Área de Gasto, correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, con el siguiente resumen:

EXPEDIENTE DE MOFICIACIÓN DE CRÉDITOS 50/2025
POR TRANSFERENCIA DEL FONDO DE CONTINGENCIA A
PARTIDAS DEL CAPÍTULO 1 PARA SUFRAGAR LA SUBIDA
DEL 2,5 % Y DEL 0,5%

El Sr. Alcalde propone al Pleno la aprobación del expediente de modificación 50/2025 por transferencia entre partidas de distinto área de gasto para sufragar el incremento de salarios del personal del Ayuntamiento, previa aprobación de la Comisión Especial de Cuentas:

PARTIDAS A LA BAJA		
.959.500	FONDO DE CONTIONGENCIA (SUBIDA DE PERSONAL)	25.063,47 €
132.120.03	RETRIBUCIONES BÁSICAS (POLICÍA LOCAL)	870,02 €
132.121.00	RETRIB. COMPL. DESTINO (POLICÍA LOCAL)	508,00 €
132.121.01	RERIB. COMPL. ESPECÍFICO (POLICÍA LOCAL)	1.326,00 €
TOTAL CRÉDITOS A DISMINUIR		27.767,49 €

PARTIDAS A INCREMENTAR		
327.131.03	AGENTE DINAMIZACIÓN JUVENIL (NÓMINA)	1.385,20 €
327.160.00.00	AGENTE DINAMIZACIÓN JUVENIL (SEG. SOCIAL)	656,27 €
341.130.00	MONITORES DEPORTIVOS (GIMNASIO)	1.122,62 €
341.160.00	MONITORES DEPORTIVOS (SEGURIDAD SOCIAL)	406,53 €
334.130.00	MONITOR CULTURAL (NÓMINA)	363,62 €
334.160.00	MONITOR CULTURAL (SEG. SOCIAL)	34,17 €
326.130.00	DINAMIZADOR GUADALINFO (NÓMINA)	611,01 €
326.160.00.00	DINAMIZADOR GUADALINFO (SEG. SOCIAL)	196,90 €
231.130.00.04	AUX. ADMVO EN SS.SS. (NÓMINA)	435,79 €
231.160.00.04	AUX. ADMVO EN SS.SS. (SEG. SOCIAL)	15,86 €
.150.131	ARQUITECTURA Y URBANISMO (NÓMINA)	7.696,05 €
132.130.00.01	VIGILANTE MUNICIPAL (NÓMINA)	925,82 €
161.130.00	ENCARGADO DE AGUAS (NÓMINA)	586,58 €
161.160.00	ENCARGADO DE AGUAS (SEG.SOCIAL)	451,04 €
161.130.00.01	ADMVO GESTIÓN AGUA (NÓMINA)	629,79 €
161.160.00.01	ADMVO GESTIÓN AGUA (SEG. SOCIAL)	202,92 €
3321.130.00	ENCARGADO DE BIBLIOTECA (NÓMINA)	917,11 €

Código Seguro De Verificación	0DjgwphWabD8xyRm7HKZsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	07/01/2026 13:29:55
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0DjgwphWabD8xyRm7HKZsQ==		





.1621.131	JARDINERO-CONDUCTOR RECOG. BASURA (NÓMINA)	2.863,77 €
1532.130.00	CONDUCTOR RETROEXCAVADORA (NÓMINA)	454,65 €
1532.160.00	CONDUCTOR RETROEXCAVADORA (SEG. SOCIAL)	1.044,47 €
491.130.00	PERIODISTA (NÓMINA)	401,22 €
491.130.00.01	TÉCNICO EN RADIO-TV-INFORMÁTICA (NÓMINA)	617,89 €
.491.160.00	PERIODISTA (SEG. SOCIAL)	144,29 €
491.160.00.01	TÉCNICO EN RADIO-TV-INFORMÁTICA (SEG. SOCIAL)	199,15 €
920.131.03	LETRADO (NÓMINA)	385,89 €
920.160.00.03	LETRADO (SEG. SOCIAL)	142,88 €
.131.151	GRATIFICACIONES (POLICÍA LOCAL)	4.876,00 €

TOTAL CRÉDITOS A INCREMENTAR **27.767,49 €**

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Alcalde

Fdo. D. Antonio Manuel González Graciano

Código Seguro De Verificación	0DjgwphWabD8xyRm7HKZsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	07/01/2026 13:29:55
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0DjgwphWabD8xyRm7HKZsQ==		

